



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 178-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D.145/2008 de fecha 17 de marzo de 2008; el Resumen Acuerdos Consejo Directivo de fecha 22 de abril de 2008; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°033-2008 de fecha 10 de abril de 2008; lo autorizado por Vicerrectoría en Providencia N°651-2008 de fecha 29 de abril de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 01 de marzo de 2008, la actual jornada del Sr. **LIONEL ZÚÑIGA FUENTES**, Profesor Asistente del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Horaria (12 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Zúñiga Fuentes en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales. Nuevo ítem 080154 (24420).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con la reducción de jornada del ítem 970019, Profesor Asociado D.C. en D.H. 12 hrs./sem., nuevo ítem 080153.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de junio de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**